



TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

ASIGNATURA: PRÁCTICAS ESCOLARES IV

PLAN DE PRÁCTICAS*

1. FINALIDAD

1.1. Introducción

Las asignaturas de Prácticas Escolares del Grado de Educación Infantil constituyen un conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula y proporcionan información sobre el sistema escolar a través del conocimiento de las distintas dimensiones y funciones del centro concreto en el que se realizan y de la comunidad educativa en la que se inserta éste.

2. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Las asignaturas *Prácticas Escolares III y IV* tienen como finalidad contribuir a que los estudiantes, futuros maestros de Educación Infantil, adquieran tanto las competencias transversales de la Universidad como las específicas de la materia que se señalan a continuación, junto con los resultados de aprendizaje asociados a las mismas.

*Facultad de Educación (Universidad de Murcia); Carrillo Gallego, Dolores (coord.) (2011), Este documento se distribuye bajo licencia Creative Commons 3.0. Ha sido elaborado por grupos de trabajo de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, coordinados por la vicedecana de Prácticas de Magisterio (Dolores Carrillo Gallego).



2.1. Competencias transversales de la Universidad de Murcia y resultados de aprendizaje

CTU 1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.

El alumno será capaz de:

- RA1. Utilizar adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico en el ámbito escolar.
- RA2. Expresarse con claridad y corrección ortográfica y gramatical.

CTU 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.

El alumno será capaz de:

- RA1. Comprender documentos, relativos a la actividad escolar, escritos en inglés.

CTU 3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

El alumno será capaz de:

- RA1. Mostrar habilidades de acceso y gestión de la información.

CTU 4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer y aplicar los principios deontológicos del ejercicio profesional del maestro.
- RA2. Reconocer la trascendencia de los aspectos éticos en la práctica docente.

CTU 5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El alumno será capaz de:

- RA1. Respetar la diversidad cultural y religiosa sin discriminaciones.
- RA2. Aceptar la igualdad de género.
- RA3. Aceptar las diferencias individuales como parte integrante de la riqueza de nuestra sociedad y nuestras aulas.

CTU 6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

El alumno será capaz de:

- RA1. Asumir las propias responsabilidades que afectan a otros.
- RA2. Resolver problemas y tomar decisiones mediante el dialogo, la argumentación, la negociación y el consenso con sus compañeros.

2.2. Competencias específicas de la materia y resultados de aprendizaje

CM1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

El alumno será capaz de:

- RA2. Observar y reflexionar sobre las características del aula de Educación Infantil en la que desarrolle sus prácticas: espacios, materiales y recursos disponibles; alumnado; organización; metodologías utilizadas; horario.
- RA3. Respetar las normas del centro durante el periodo de prácticas, asistiendo al mismo con el horario de un maestro con dedicación exclusiva.
- RA4. Identificar los contenidos que se trabajen en el aula durante las prácticas y relacionarlos con el Proyecto educativo del centro, la Programación docente y la Programación de aula.

CM2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

El alumno será capaz de:

- RA1. Observar y describir la organización de los alumnos y los criterios en los que se basa; relacionarla con la distribución horaria de las materias.
- RA2. Identificar, con la ayuda del maestro tutor, las estrategias metodológicas que utiliza y los principales problemas de enseñanza y aprendizaje que encuentra en su clase.
- RA3. Gestionar los problemas habituales de comportamiento y los conflictos en las relaciones de los alumnos de estas edades.
- RA4. Intervenir para favorecer el desarrollo socioafectivo y la educación en valores de los alumnos.

CM3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

El alumno será capaz de:

- RA1. Colaborar con el maestro tutor en las tareas de seguimiento del proceso educativo que se realizan en el aula.
- RA2. Organizar, gestionar y evaluar actividades seleccionadas de las programaciones de aula que se desarrollan durante el periodo de prácticas.
- RA3. Identificar los errores habituales que cometen los alumnos, analizar sus posibles causas y establecer implicaciones para el proceso de enseñanza.

CM4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

El alumno será capaz de:

- RA1. Preparar y plasmar por escrito sus intervenciones educativas en el aula, fundamentando sus actuaciones desde principios explícitos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el Proyecto educativo del centro, la Programación docente y la Programaciones de aula así como las características de los alumnos.

CM5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

El alumno será capaz de:

- RA1. Colaborar con el maestro tutor en las actividades docentes que habitualmente se realizan en el aula.
- RA2. Diseñar distintas actividades puntuales sobre contenidos de la Educación Infantil previstos en la programación de aula para el periodo de prácticas; ponerlas en práctica y evaluar su desarrollo.
- RA3 (Prácticas III). Diseñar secuencias de actividades puntuales sobre contenidos de la Educación Infantil previstos en la programación de aula para el periodo de prácticas; ponerlas en práctica y evaluar su desarrollo.
- RA3 (bis) (Prácticas IV). Diseñar una unidad de programación sobre contenidos de la Educación Infantil previstos en la programación de aula para el periodo de prácticas; ponerla en práctica y evaluarla.
- RA4. Participar en reuniones de ciclo y nivel.

CM6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer los planes, proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro.
- RA2 (Prácticas III). Realizar un informe sobre algún proyecto o experiencia innovadora en la que participen los alumnos del aula en la que realiza las prácticas escolares.
- RA2 (bis) (Prácticas IV). Realizar un informe sobre su finalidad, procedimiento seguido para su elaboración, elementos principales, aplicación, ventajas e inconvenientes que plantea su puesta en práctica.

CM7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

El alumno será capaz de:

- RA1. Utilizar técnicas que favorezcan la relación interpersonal con los alumnos y una relación respetuosa entre ellos.
- RA2. Utilizar correctamente diferentes formas de agrupamiento de los alumnos en el aula que favorezcan el aprendizaje cooperativo y el trabajo personal.
- RA3. Expresarse con claridad en un lenguaje asequible a los alumnos de estas edades.

CM8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer los cauces de colaboración del centro con distintos sectores de la comunidad educativa, en especial con las familias de los alumnos.
- RA2. Participar en actividades complementarias y extraescolares del nivel y ciclo en el que se realicen las prácticas.

3. CONTENIDOS

Durante las Prácticas Escolares III y IV del Grado de Educación Infantil, para alcanzar los resultados de aprendizaje antes expuestos, el alumnado deberá trabajar los contenidos previstos en las correspondientes fichas de las asignaturas relativos a:

1. Documentos de planificación del centro de Educación Infantil (y Primaria) en el que se desarrollen las prácticas. Proyecto educativo del centro.
2. Planes, proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro.
3. Funcionamiento y organización del aula de infantil (curso, ciclo, apoyos a la labor docente).
4. Programación docente de ciclo y de aula de Educación Infantil. Atención a la diversidad del alumnado.
5. Colaboración en la acción profesional del maestro de Educación Infantil.
6. Integración en la dinámica de la clase participando en tareas de aula.
7. Diseño de actividades de aula, puesta en práctica y evaluación.
8. Diseño de una unidad de programación, puesta en práctica y evaluación (Prácticas Escolares IV).
9. Participación en la vida del centro, especialmente en las reuniones institucionales y actividades complementarias y extraescolares.

4. ORGANIZACIÓN

4.1. Calendario, destino, horario, asistencia

- a) Momento sugerido: durante los meses de febrero y marzo las Prácticas Escolares III, y de marzo a mayo las Prácticas Escolares IV, según el calendario que establezca la Junta de Centro, a propuesta de la Comisión Académica.
- b) Duración: seis semanas cada asignatura.
- c) El alumno realizará todo el período de prácticas en un aula de Educación Infantil, bajo la tutela de un maestro tutor.
- d) El horario escolar del alumnado en prácticas será el mismo que el de un maestro con dedicación exclusiva, incluyendo el recreo y las actividades extraescolares que se organicen en el centro escolar.
- e) El alumno debe asistir a los seminarios previstos en este Plan de Prácticas.
- f) Las Prácticas Escolares son obligatorias; una falta de asistencia a un seminario o más de cuatro faltas de asistencia al colegio suponen su repetición.
- g) Durante el desarrollo de las Prácticas Escolares no podrán realizarse exámenes ni otras actividades del curso correspondiente que no estén contempladas en el Plan de prácticas.

4.2. Profesores tutores

En las Prácticas Escolares intervienen un tutor académico (Facultad), el maestro tutor y el coordinador de prácticas del colegio en el que se realicen las prácticas. La intervención de estos tres profesionales deberá asegurar la coordinación entre Universidad y centros de prácticas con el fin de conseguir la interacción teoría-práctica que facilite una reflexión sobre la práctica y ayude al futuro profesor a dar sentido y significación a la teoría.

En las Prácticas Escolares III, los tutores académicos son profesores de las áreas de Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de la Lengua y la Literatura (española e inglesa) y Didáctica de las Ciencias Sociales; en las Prácticas Escolares IV son profesores de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de la Expresión Plástica, Didáctica de la Expresión Musical y Didáctica de la Expresión Corporal. Esta asignación se ha realizado teniendo en cuenta las asignaturas cursadas por los estudiantes en el momento previsto para la realización de las Prácticas de Enseñanza. Los tutores académicos son responsables de las actividades que realiza el alumnado, coordinan los seminarios de trabajo que se llevan a cabo en la Facultad, recogen del tutor profesional información sobre la actuación del estudiante en el colegio y tienen la función de calificar a los estudiantes al finalizar el período de prácticas.

Asimismo, los estudiantes son tutelados por maestros de Educación Infantil, los cuales contribuyen a su formación organizando el desarrollo de las actividades que éstos han de realizar y ayudándoles en el desempeño de la función docente. Dentro de su labor tutorial, se reunirán semanalmente con los alumnos que tienen que tutorizar para valorar el desarrollo de las prácticas durante esa semana y planificar la siguiente. Además son corresponsables de la evaluación de los estudiantes.

Los coordinadores de prácticas organizan la distribución del alumnado en las aulas de Educación Infantil, estableciendo los cauces necesarios para que exista suficiente coordinación entre los tutores del Centro de prácticas y los de la Facultad de Educación. Asimismo, son los encargados de facilitar al alumnado de prácticas el conocimiento del funcionamiento general del centro y, en particular, de los documentos administrativos y curriculares y cuantos proyectos de innovación se realicen en el Centro.

4.3. Seminarios de trabajo con el alumnado

Durante cada período de prácticas se realizarán tres seminarios en la Facultad de Educación: el Seminario I antes de iniciar las prácticas, el Seminario II durante dicho período, y el Seminario III después de su finalización. Para evitar la pérdida de clases de prácticas y para no interrumpir la actividad académica en la Facultad de Educación, los seminarios II y III se realizarán fuera del horario escolar o del horario de clase del grupo.

A continuación detallamos el orden y la finalidad asignada a cada uno de los seminarios:

a) **Seminario I.** Dicho seminario se realizará antes de que el alumno acuda al centro de prácticas y sus objetivos serán:

- Exponer e informar sobre el Plan de Prácticas. Comentar las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura.
- Especificar los trabajos que el alumnado debe realizar durante las prácticas y dar orientaciones sobre los mismos.

- Comentar los criterios de evaluación.
- Comentar la ficha de objetivos iniciales. Concretar las tareas previstas para el siguiente seminario (elaborar un borrador sobre la planificación de las actividades docentes o sobre la unidad de programación, etc).

b) **Seminario II.** Este seminario se realizará durante el periodo de prácticas y sus objetivos serán:

- Intercambiar impresiones sobre el desarrollo de las prácticas y la actuación del alumno hasta ese momento.
- Comentar los documentos que se hayan introducido en el portafolio hasta ese momento.
- Revisar la planificación de las actividades docentes y, en las Prácticas IV, el diseño de una unidad de programación para la actuación autónoma del estudiante.
- Concretar las tareas previstas para el siguiente seminario (fichas de gestión del aula y de metodología, etc).

c) **Seminario III.** Al término del periodo de prácticas, se realizará este seminario y sus objetivos serán:

- Puesta en común sobre las actividades docentes realizadas y la unidad de programación desarrollada por cada estudiante.
- Valoración de la experiencia y de los trabajos de los alumnos, incidiendo en el desarrollo de las actividades de aula y, en las Prácticas Escolares IV, de la unidad de programación.
- Realizar la autoevaluación personal por parte de cada alumno (destacando los puntos fuertes, puntos débiles y las propuestas de mejora).

4.4. Plan de reuniones entre tutores

Los profesionales que desempeñan la tutoría de cada estudiante deberán ponerse en contacto, al menos, en tres momentos del período de prácticas (dos de ellos mediante entrevista personal):

- a) Antes de su comienzo, para concretar las actividades que realizará el alumnado.
- b) Durante su desarrollo, para resolver los problemas que pudieran surgir y, si fuera necesario, para modificar o precisar el plan de trabajo inicial.
- c) Una vez finalizado el período de prácticas y corregidos los trabajos de los alumnos y alumnas, para evaluarles y valorar el desarrollo de la experiencia.

Para no alterar el normal funcionamiento de las clases, se recomienda que la visita de los tutores de Facultad se concierte previamente con el coordinador o coordinadora de prácticas del colegio y, a ser posible, se realice durante la hora de dedicación exclusiva.

4.5. Seminarios transversales

Estos seminarios deberán tratar temas de interés común para el alumnado que se incorpora a las prácticas escolares. A través de los mismos se mostrarán diferentes realidades o contextos de enseñanza-aprendizaje que el maestro de educación infantil puede encontrar en su práctica profesional.

Es recomendable que dichos seminarios se realicen antes de la incorporación del alumnado a los colegios de prácticas, para facilitar el conocimiento de aspectos concretos de la vida en los centros escolares.

Estos seminarios podrán ser impartidos por profesionales en ejercicio, de reconocido prestigio en la materia de que se trate, que puedan aportar su experiencia en un ámbito concreto de la intervención educativa.

4.6. Funciones y cometidos de los estudiantes en prácticas

Se espera de los estudiantes en prácticas que puedan rendir cuentas de su propio aprendizaje, al tiempo que hayan superado los aspectos que a continuación se precisan:

- Que comprendan el objetivo de las prácticas dentro de la titulación de Grado de Educación Infantil.
- Que consigan el desarrollo de las competencias previstas en el Plan de Prácticas de cada asignatura, a través de la adquisición de los resultados de aprendizaje explicitados en el mismo.
- Que se integren en el ámbito en el que realizan las prácticas de un modo armónico con las demandas que desde dicho ámbito se le plantean, siguiendo siempre las directrices y propuestas marcadas por el profesional que tutoriza las prácticas.
- Que sean capaces de realizar diferentes tipos de tareas (de observación, puesta en práctica y evaluación) para adquirir una visión global de su cometido dentro del ámbito educativo concreto en el que desarrollan sus prácticas.
- Que sean capaces de recoger una serie de evidencias de su aprendizaje (observaciones, actividades, intervenciones, etc., según propuesta del Plan de Prácticas) y de integrarlas dentro de su portafolio para su aprendizaje y evaluación. Y deben hacerlo teniendo en cuenta que cualquier muestra o evidencia del aprendizaje que el alumno incluya deberá ir acompañada de su correspondiente reflexión o justificación.

5. ACTIVIDADES

En este Plan de Prácticas Escolares para el Grado de Educación Infantil, se propone una serie de tareas a través de las cuales se pretende conseguir los resultados de aprendizaje que ratifiquen el desarrollo de las competencias de la asignatura. Las tareas que ha de realizar el alumno se han agrupado en los siguientes ámbitos de actuación:

- El centro escolar y su contexto.
- Valores y actitudes profesionales con el alumnado y el profesorado.

- Organización y gestión del aula.
- Planificación, puesta en práctica y reflexión sobre la acción docente.

En cada ámbito se han diferenciado momentos de observación, de puesta en práctica y de evaluación. Estos momentos y las tareas asociadas no han de entenderse con una organización lineal o jerárquica, sino con una organización cíclica que permita a los estudiantes revisar su actuación durante las prácticas y corregir lo necesario para mejorar.

A) OBSERVACIÓN

Este tipo de tareas suponen un primer acercamiento en el desarrollo de las prácticas escolares. Van a permitir el conocimiento de la realidad, previo a la intervención sobre la misma.

A1. Sobre el centro escolar y su contexto:

- Funcionamiento y organización.
- Relación con las familias y la comunidad.
- Proyectos y experiencias en los que participa el colegio.

A2. Sobre la organización y gestión del aula:

- Características organizativas del aula (organigrama de espacios, tiempos, materias y alumnado).
- Características del alumnado.
- Programación del aula. Contenidos que se trabajan durante las prácticas.
- Estrategias metodológicas que se utilizan en el aula y principales problemas de enseñanza y aprendizaje que se dan en ella.

B) ACTUACIÓN

Este tipo de tareas se realizará en colaboración con el tutor del centro siguiendo las directrices del mismo y estará integrado en el quehacer cotidiano de dicho profesional.

B1. Participar en tareas habituales del aula.

- Colaboración en las tareas que se realizan habitualmente en el aula (elaborar material, apoyar a algún grupo de niños o de niñas, corregir trabajos, plantear problemas o actividades, ayudar en la realización de experiencias...).

B2. Planificar y llevar a cabo actividades de aula.

La selección de las actividades que se van a realizar debe hacerse de acuerdo con ambos tutores; deben ser actividades planificadas por el propio estudiante de prácticas, siguiendo las pautas dadas por los tutores, desarrolladas autónomamente y analizadas una vez que se hayan realizado.

Para que haya una mejor correspondencia con los estudios cursados por los alumnos en la Facultad hasta el inicio de las Prácticas Escolares, las actividades que

planifiquen se referirán, prioritariamente, en las Prácticas Escolares III a las áreas de Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de la Lengua y la Literatura (española e inglesa) y Didáctica de las Ciencias Sociales; y en las Prácticas Escolares IV, a las de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de la Expresión Plástica, Didáctica de la Expresión Musical y Didáctica de la Expresión Corporal. En la asignatura Prácticas Escolares IV, entre estas actividades se incluirá el diseño de una secuencia de enseñanza sobre contenidos de la Educación Infantil previstos en la programación de aula para el periodo de prácticas, su puesta en práctica y su evaluación.

- B3. Participar en actividades no académicas que ayuden a tomar contacto con el alumnado de Infantil y con los maestros, fuera del ámbito del aula.
- B4. Describir las actuaciones llevadas a cabo durante las prácticas (según las orientaciones de los anexos I y II).
 - Realizar una breve descripción de las actividades realizadas por el alumno en el aula durante las prácticas.
 - Realizar una breve descripción de las actividades educativas realizadas por el alumno fuera del aula durante las prácticas.

C) REFLEXIÓN Y EVALUACIÓN

Este tipo de tareas suponen la reflexión personal sobre el desarrollo de la práctica docente y, al mismo tiempo, requieren elaborar evidencias de aprendizaje que el alumnado debe incorporar en su portafolio personal

- C1. Realizar un informe sobre la planificación y el desarrollo de cuatro de las actividades realizadas, en las Prácticas Escolares III; y de dos de las actividades realizadas y de la secuencia de enseñanza, en las Prácticas IV. Sobre cada una de ellas hacer una evaluación de su desarrollo (cumplimentando la ficha correspondiente del anexo II) en la que se contemplan los siguientes aspectos:
 - Consecución de los objetivos de aprendizaje.
 - Dificultades encontradas en la puesta en práctica de su planificación. Justificar los cambios en caso de volver a plantear la sesión.
 - Problemas con respecto a la gestión de la clase.
 - Dificultades en relación a su conocimiento de la asignatura, del uso de los recursos o de la metodología de aula.
 - Indicaciones que tuvo del maestro o maestra.
- C2. Realizar las fichas de seguimiento de las prácticas (véase anexo II) correspondientes a los siguientes aspectos:
 - Tutorías semanales.
 - Auto evaluación del alumno.
- C3. Realizar un informe final de las prácticas valorando la organización y desarrollo de las prácticas, la actuación del estudiante y las aportaciones de la asignatura a la futura práctica profesional.

6. TRABAJOS QUE DEBE PRESENTAR EL ALUMNO

Como forma de presentar los trabajos de los estudiantes y como parte de la evaluación de las asignaturas de Prácticas Escolares, se propone la realización por el estudiante de un portafolio que sirva, al mismo tiempo, para recoger las evidencias de aprendizaje realizadas por los alumnos y para la evaluación de estas materias por parte del profesor. Las indicaciones sobre la realización del portafolio figuran en los Anexos I y II.

7. EVALUACIÓN

La evaluación de las *Prácticas Escolares III y IV del Grado en Educación Infantil* implica a los distintos agentes que participan en las mismas: Tutor Académico y Maestro Tutor. De este modo, y partiendo de los resultados de aprendizaje a alcanzar, que suponen la concreción de las competencias planteadas inicialmente, se han diseñado instrumentos que facilitan la evaluación desde la perspectiva de cada uno de los tutores y la autoevaluación del propio alumno.

Dicha evaluación es de dos tipos, respondiendo a momentos y finalidades diferentes:

- *Evaluación Formativa*, durante el proceso de las prácticas, que contribuye al desarrollo de los aprendizajes a adquirir por el alumnado, y para la cual se emplearán instrumentos para el desarrollo y seguimiento de los seminarios realizados por el Tutor Académico, e instrumentos para el desarrollo y seguimiento de las tutorías realizadas por el Maestro Tutor.
- Al finalizar las prácticas, también se realizará una *Evaluación Sumativa* que ayudará a conocer en qué medida se han alcanzado las competencias propuestas. En este caso también se emplearán instrumentos para realizar una valoración final por parte de cada uno de los tutores y para realizar la autoevaluación el propio estudiante.

En relación con la calificación de las Prácticas Escolares III y IV, se tendrán en cuenta distintos aspectos que implican a los distintos elementos personales que intervienen en el proceso y contemplan las diferentes modalidades de evaluación mencionadas. A continuación se muestran los aspectos a valorar en la calificación global de la asignatura:

- Asistencia y participación los Seminarios Transversales.
- Asistencia y participación en Seminarios con el Tutor Académico.
- Asistencia y participación en las Tutorías con el Maestro Tutor.
- Actuación en el centro de prácticas.
- Realización del portafolio (incluyendo la autoevaluación del estudiante).

El alumno será evaluado a partir de las propuestas del Tutor Académico, el Maestro Tutor y los resultados de los seminarios transversales, teniendo en cuenta, además de los aspectos anteriormente relacionados, la corrección y calidad en la expresión oral y escrita. La calificación global será establecida por el vicedecanato de Prácticas, considerando los siguientes criterios:

- Porcentajes aprobados por la Comisión de Prácticas para los aspectos a valorar. Estos porcentajes figurarán cada curso en los documentos de prácticas, en particular, en la guía docente de la asignatura.
- En caso que la Comisión de Prácticas lo estime oportuno, podrá realizarse una revisión de las calificaciones de los alumnos. Esta revisión será realizada por una comisión que se nombrará al efecto.
- La revisión de las calificaciones puede ser considerada necesaria por la Comisión de Prácticas cuando la media de las calificaciones de un tutor se separe de la media de la asignatura en más de dos veces el error típico de la media y cuando, además, su desviación típica sea menor que la mitad de la desviación típica de la asignatura.
- Para aprobar las prácticas es necesario que el alumnado demuestre una cualificación suficiente tanto en su participación en el aula como en la realización de los trabajos que debe presentar al Tutor Académico. Por tanto, las propuestas de ambos tutores deben ser como mínimo de aprobado.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la siguiente calificación cuantitativa: de 0 a 4,9 Suspenso; de 5,0 a 6,9 Aprobado; de 7,0 a 8,9 Notable y de 9,0 a 10 sobresaliente. Las Matrículas de Honor serán propuestas previo informe de los tutores y, en caso de que el número de Matrículas de Honor propuestas exceda las permitidas, cada estudiante propuesto tendrá que realizar una defensa pública de su trabajo frente a una comisión que deliberará sobre la asignación de las Matrículas de Honor.